



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

### Extracto acuerdos Sesión Plenaria

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### **EXTRACTO ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALÁ LA REAL CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE 2025.**

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.-** Aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de febrero de dos mil veinticinco.

**II.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONSEJO LOCAL DE IGUALDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL EN DEFENSA DE LA DIPUTADA PROVINCIAL Y CONCEJAL ALCALAÍNA MERCEDES FLORES SÁNCHEZ. EXPTE 2288/2025.** Da lectura a la declaración institucional D<sup>a</sup>. Dulcenombre de María Medina Cano-Caballero en su calidad de concejal del Grupo Municipal Popular con delegación especial en el servicio de Igualdad.

**III.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6/2025. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. EXPTE 2261/2025.-** Aprobado inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal. Se publica el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

**IV.- ORDEN DE CONTINUIDAD CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES. EXPTE 5028/2022.-** Se ordena la continuidad de la prestación del contrato administrativo de los servicios de limpieza de los edificios e instalaciones municipales del ayuntamiento de Alcalá la Real, al actual contratista Martizos Servicios, S.L., por razones de interés público desde el 12 de abril de 2025 hasta la formalización del nuevo contrato.

**V.- MODIFICACIÓN DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA PERMANENTE DEL PLENO. EXPTE 5968/2022.-** Se modifica la composición de la Mesa de Contratación Permanente que asistirá al Pleno, como órgano de contratación en los procedimientos de adjudicación que convoque el Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Se publica la modificación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público; en el portal de transparencia y tablón de anuncios alojados en la sede electrónica; así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén."

**VI.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DE APLICATIVO SEGISS, EN SUSTITUCIÓN DE SIUSS Y PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN SIESS. EXPTE 1898/2025.-** Manifiesta el Ayuntamiento de Alcalá la Real, adherirse al convenio mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo. Este acto de adhesión producirá efectos con su inscripción en el REOICO de conformidad con lo previsto en el artículo 48.8 y la Disposición adicional séptima, apartado segundo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

**VII. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA "REDACCIÓN DE UNA ORDENANZA REGULADORA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DE LA NATALIDAD". EXPTE 2271/2025.-** Es desestimada la moción del grupo municipal Vox en relación a la "Redacción de una ordenanza reguladora de subvenciones de fomento de la natalidad".

### Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

### Extracto acuerdos Sesión Plenaria

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP POR EL MANTENIMIENTO DE LA SUBVENCIÓN AL FESTIVAL ETNOSUR POR PARTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN. EXPTE 2335/2025.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real manifiesta su profundo malestar por la decisión de la Diputación Provincial de Jaén de reducir la subvención nominativa destinada al Festival Etnosur de 50.000 euros a 25.000 euros, y por no haber sido comunicada formalmente esta medida y no estar sujeta a criterios objetivos, con los respectivos perjuicios para nuestra institución que esto supone.

Se insta a la Diputación Provincial de Jaén a reconsiderar la decisión adoptada y a mantener la subvención de 50.000 euros que Etnosur ha recibido históricamente, e incluso a equiparar su apoyo económico al de festivales como BluesCazorla o FestMuje, con los que comparte dimensiones y repercusión.

#### B) Actividad de control.

#### IX.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejales Delegados desde la nº 522/2025 a la nº 903/2025, y acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha trece (13) y veinticinco (25) de febrero de 2025.

#### X.- DAR DE CUENTAS EXPEDIENTES DE CONTRATACION PRIMER TRIMESTRE 2025. Expte. 5184/2024.

La Corporación municipal toma conocimiento.

#### XI.- DAR CUENTAS DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACION.

La Corporación municipal toma conocimiento.

#### XII.- DAR CUENTAS DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN (art. 15.6 RD 424/2017).

La Corporación municipal toma conocimiento.

#### C) Ruegos y preguntas.

#### XIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por los señores concejales se procede a formular los ruegos y preguntas, y contestaciones a estas últimas que se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria disponible a través del siguiente enlace <http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20250325punto=XIII>

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ayuntamiento de Alcalá la Real**

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:

